

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Abril 28 de 2010

Nº 716 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12º, de fecha 31.03.88;
3. La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Acta de Adquisición N°3694-57-L110, de Departamento de Finanzas de este Municipio;
5. El D.A. N°704 de fecha 27.04.10, que designa Subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3694-57-L110, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, a Bañerío El Quisco BancoEstado, RUT N° 97.030.000-7, por arriendo recinto para Jornada Red Comunal Chile Crece Contigo, Comuna de El Quisco, por la suma de \$ 420.168 (Cuatrocientos veinte mil ciento sesenta y ocho pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" "Fortalecimiento a la Red Chile Crece Contigo", Fondos Traspasados Mideplan.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Angélica Villarroel Urrutia
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Archivo